



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 AGO. 1983

Expte. N° 10.161/83 - REF. 6/83

VISTO:

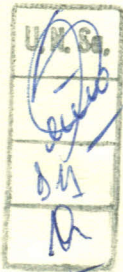
La resolución N° 255/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, recaída a Fs. 2, por la que posterga para la fecha la integración del tribunal examinador de la materia "Silvicultura" programada para el 30 de Julio pasado; teniendo en cuenta que la mencionada prórroga excede las fechas establecidas en el Calendario Académico 1983 para la constitución de las mesas examinadoras del mes de Julio; atento a que dicha dependencia solicita convalidación de lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 255/83 de la Facultad de Ciencias Naturales del 21 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 361-83